

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central convoca a todos los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.036 DE 2015**, el cual se describe a continuación:

DATOS DEL PROCESO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	HOSPITAL MILITAR CENTRAL- Transversal 3ª No. 49-00
----------------------	--

DESCRIPCIO N	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	La modalidad de selección de contratista aplicable al presente proceso, será SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
Certificado de Disponibilida d Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	CDP SIIF 50515 CDP DINAMICA NET No.502 A-51-1-1-10 R 20 MATERIAL DE CURACION \$203.778.563.00
Forma de adjudicar		PARCIAL (Por ítem ofertado)
Presupuesto Oficial		\$203.778.563.00 (Se deberá tener en cuenta la distribución del presupuesto de cada ítem, contenido en el Estudio Previo y Proyecto de Pliego de Condiciones)
Lugar de Ejecución del Contrato	Lugar de Ejecución del Contrato	Lugar de ejecución: Los bienes serán entregados en el Hospital Militar Central - Transversal 3 No.49-00. Ciudad: Bogotá, D.C.

"Salud – Calidad – Humanización"



RESPONSABILIDAD
TRAE TODOS



Plazo de Ejecución y Vigencia del Contrato	La vigencia se toma sólo para efectos de liquidación del contrato cuando aplique	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de entrega de los bienes será hasta el 31 de Diciembre de 2015 previo; perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007). VIGENCIA: Corresponde al Plazo de ejecución y seis (6) meses más.					
Garantías	Riesgos del Contrato, Porcentaje Sobre el Valor del Contrato y Vigencia	AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA		
		Seriedad de la oferta	10%	Sobre el valor total del presupuesto del ítem ofertado	Desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la etapa contractual		
		Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más		
		Calidad de los Bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más		
Condicioness para participar en el proceso	Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No.036/2015.						
Precalificación	Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.						
Forma de consulta de los documentos	El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Área Gestión Contratos del Hospital Militar Central, ubicada en el Edificio Principal del establecimiento público Hospital Militar Central situado en la Transversal 3 No. 49 – 00 de Bogotá D.C., o a través de la página web: www.contratos.gov.co y en la página del Hospital www.hospitalmilitar.gov.co .						
Requerimientos Técnicos Mínimos Obligatorios	No. ITEM	CODIGO INTERNO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL “BIEN” O “SERVICIO	CACARCTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	
						CONCENTRACION	PRESENTACION
	1.	1176090230	51102700	AGUA OXIGENADA	• Líquido transparente. • Incoloro. • Antiséptico y desinfectante de uso externo.	FRASCO	120 ML
	2.	1176010312	42291502 42291500	AGUJA PARA BIOPSIA DE MEDULA OSEA	• Acero inoxidable • Medidas 13ga x 4in MAX • Material	UNIDAD	13 GA X 4 IN MAX

“Salud – Calidad – Humanización”



				- estéril - Mango de diseño ergonómico - Con cánula de extracción - Diseño T-look para fácil adquisición de la muestra - Diseño único del estilete para cada aguja - Punta doble diamante, para lograr una rápida y fácil penetración dentro de la cavidad ósea - Mango ensamblado o que no permita movimiento durante la penetración ósea. - Empaque individual - Empaque estéril		
3.	11760201 61	423124 00 423123 00	APOSITO CON COLAGENO Y ALGINATO	- Apósito primario - Colágeno en un 70 de colágeno y 30% de alginato. - En empaque individual Estéril - Que acelere el proceso de granulación.	UNIDAD	10 cm x 20 cm
4.	11760200 13	423124 00 423123 00	APOSITO DE CARBON ACTIVADO Y PLATA	- Apósito primario. - Bactericida local. - Empaque individual y estéril. - Control de olores. - Impregnado con plata y carbón	UNIDAD	10 X 10 CM
5.	11760206 33	423124 00 423123 00	APOSITO HIDROFOBO	- Empaque individual. - Estéril. - Impregnado con cloruro de Diaquilcarba milo - Gasa Hidrófoba.	UNIDAD	10 X 10 CMS
6.	11760200 34	423124 00	APOSITO PARAFINAD O	Malla impregnada con parafina	UNIDAD	10 X 10 CMS

"Salud – Calidad – Humanización"

		423123 00	ANTISEPTIC O PARA HERIDAS	blanda, con un porcentaje del 0.5% de clorhexidina. • Presentación estéril. • Empaque individual. • Que no se adhiera al lecho de la herida.		
7.	11760900 25	422722 09	CIRCUITO PARA VENTILACION MECANICA NAONATAL	• Mangueras o circuito interno liso. • Cable calefactor doble, en vía inspiratoria y espiratoria. • Línea proximal para monitoreo de presiones. • Restrictor de flujo en la vía inspiratoria.	UNIDAD	NA
8.	11790100 46	422035 02	ELECTROD O DE MARCAPAS O EXTERNO REF: P 5115- NIHON KODHEN	• Para desfibrilador marca NIHON KODHEN • Referencia P 511 • Parche con buena adhesividad • Empaque individual	PAQUETE	X 2 UNIDADES
9.	11760902 21	422315 02	EQUIPO DE BOMBA PARA NUTRICION ENTERAL CON TAPA ROSCA	• Tapa rosca que permita sellado hermético • Cámara de visualización de flujo • Adaptador a la sonda con protector • Empaque individual estéril. NOTA: En caso de ser adjudicado debe suministrar el apoyo tecnológico bombas de Nutrición Enteral, capacitación al total del personal de Enfermería, mantenimiento.	UNIDAD	NA
10.	11760206 61	423115 04	GASA IMPREGNAD A CON TRITRICUM VULGARE	• Gasa impregnada con extracto acuoso de tritricum vulgare. • Cubierta polipropileno. • Estéril • Empaque individual	UNIDAD	10 X 10 CMS

"Salud – Calidad – Humanización"

	11.	11760900 16	423124 00 423123 00	GASA VASELINAD A IMPREGNAD A EN PETROLATO CON HEMOLIENT ES	• Gasas estéril impregnada con emulsión, humectante y petrolato • Gasas no adherente • Empaque individual	UNIDAD	8 X 8 CMS.
	12.	11790100 43	421519 00	GLUCONAT O DE CLORHEXIDI NA SOLUCION ENJUAGUE BUCAL	• Gluconato de clorhexida al 0.12% - 0.2%. • Para uso en mucosa oral. • Registro Invima Médico	FRASCO TAPAROSCA	120 – 130 ML
	13.	11760900 52	422718 01	INHALO- CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – ADULTO	• Máscara con espacio muerto de mínimo 5 cms. • Que sea desamable para facilitar su aseo y desinfección. • La estructura de la inhalo-cámara preferiblemente debe tener forma cilíndrica o de cono, no se recomienda en forma de animales, ni redondas. • Máscara adulto. • Válvula unidireccional • Fabricado en polipropileno. • Máscara en silicona • Dispositivo compatible con inhalador.	UNIDAD	NA
	14.	11760100 52	422718 01	INHALO- CAMARA PARA INHALADOR USO EXTERNO – PEDIATRICO	• Máscara con espacio muerto de mínimo 5 cms. • Que sea desamable para facilitar su aseo y desinfección. • La estructura de la inhalo-cámara preferiblemente debe tener forma cilíndrica o de cono, no se recomienda en forma de animales, ni redondas. • Máscara pediátrica.	UNIDAD	NA

“Salud – Calidad – Humanización”



				• Válvula unidireccional. • Fabricado en polipropileno. • Máscara en silicona • Dispositivo compatible con inhalador.		
15.	11790900 28	422720 11	SONDA DE SUCCION N° 5	• Elaborada en PVC grado médico transparente • Orificios distales y laterales • Estéril en empaque individual. • Flexible y resistente. • Punta roma atraumática.	UNIDAD	No 5
16.	11790100 31	422720 11	SONDA DE SUCCION N° 6	• Elaborada en PVC grado médico transparente • Orificios distales y laterales • Estéril en empaque individual. • Flexible y resistente. • Punta roma atraumática.	UNIDAD	N°6
17.	11760905 36	421415 00 421415 03	TOALLA ANTISEPTICA DE AMPLIO ESPECTRO PARA DESINFECCION DE PIEL	• Toalla antiséptico de uso externo. • Con actividad antimicrobiana, de amplio espectro. (bacterias, virus, hongos). • Antiséptico de acción rápida y actividad antimicrobiana persistente. • Hipoalergénico. • Sistema de empaque hermético de fácil manejo y aplicación. • Empaque opaco que garantice la protección de la solución fotosensible (clorhexidina) • Unidosis. Composicion: Alcohol isopropilico al 70% y gluconato de clorhexina al 2%(mayor o igual a 3cc)	UNIDAD	NA

"Salud – Calidad – Humanización"

Cobijado por acuerdo Comercial (NO APLICA)	Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, y se evidencio que este proceso NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en acuerdos por exclusión expresa de la lista contemplada por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE numeral 14, LAS CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME, toda vez que se trata de un proceso cuyo presupuesto es inferior a (US 125) ciento veinticinco mil dólares, de conformidad con el artículo 152 y s.s del Decreto 1510 de 2013., y la exclusión número 35 que contempla la lista en mención, la cual estipula SERVICIOS DE SALUD HUMANA que son aquellos que desarrolla el HOMIC.
Convocatoria a a MIPYMES (SI APLICA)	La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación. Acreditación de requisitos para participar en Convocatorias Limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme. Para el presente proceso de selecciona aplica dicha limitación en razón a que la cuantía para este tipo de incentivos es inferior al presupuesto asignado, puesto que US125, a la fecha de publicación la TRM asciende a la suma de \$2.381.53 por US125, da como resultado \$297.691.000, haciendo que el presupuesto del proceso el cual es la suma de \$203.778.563, se encuentre por debajo del valor estimado, para que sea viable que el este proceso pueda ser limitado a MIPYMES.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de pliego de condiciones	09 de Junio	www.contratos.gov.co
Termino para observar al proyecto de		Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C /

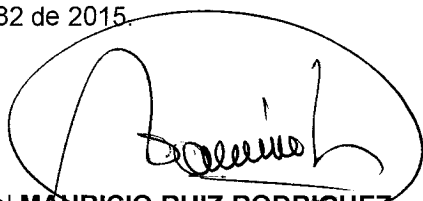
"Salud – Calidad – Humanización"

pliego de condiciones	Desde: 09 de Junio Hasta: 16 de Junio Hasta las 15:00 Horas	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Termino para dar respuesta a las observaciones	17 de Junio	www.contratos.gov.co
Termino para manifestar interés de limitar convocatoria a Mipymes	18 de Junio	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Publicación de resolución de apertura del proceso de Selección	19 de Junio	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones	19 de Junio	www.contratos.gov.co
Termino para manifestar interés	Desde : 19 de Junio Hasta: 24 de Junio	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	24 de Junio 10.00	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para responder observaciones	25 de Junio	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	26 de Junio	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	30 de Junio Hora 15:00	Lugar: Oficina Grupo Gestión Contratos, Entrepiso, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	01 y 02 de Julio	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	03 de Julio	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: 03 de Julio Hasta: 08 de Julio	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	09 de Julio	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación o declaratoria de desierta.	10 de Julio	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos

"Salud – Calidad – Humanización"

Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato
-------------------------------------	---	--

Se publica el presente aviso el 09 de Junio de 2015, en cumplimiento de lo preceptuado con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

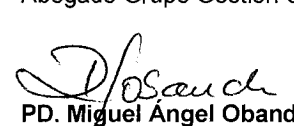

Coronel **MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ**
Subdirector Administrativo
Ordenador del Gasto
Hospital Militar Central

Aprobó:


Doctora **Maritza Sánchez**
Abogada Subdirección Administrativa

Vto. Bueno:


Dr. **Germán Parrado**
Abogado Grupo Gestión Contratos


PD. **Miguel Ángel Obando**
Área de Planeación y Selección

Proyecto:

Abog. **Paula Andrea Álvarez D.**
Comité Jurídico Estructurador

"Salud – Calidad – Humanización"